



En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 78.3.b y 82 del Estatuto General de la Abogacía Española y los artículos 34, 39.1.n) y 39.4.b) de los Estatutos del Colegio, la Junta de Gobierno de este Colegio de la Abogacía en su sesión del día 29 de febrero de 2024, ha acordado convocar a los colegiados y colegiadas de esta Corporación para la celebración de **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**, que tendrá lugar el día **5 de abril de 2024, a las 9.30 horas**, en el Salón de Actos del Colegio, sito en calle Alvarez de Castro, 25 de Almería, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

Punto 1.- Adopción de acuerdo, en su caso, de adquisición y financiación por el Colegio de la Abogacía de Almería al Obispado de la Diócesis de Almería de la finca registral 25371, Registro de la Propiedad N.º 2 de Almería, referencia catastral 8973005WF478750099KF, con el objeto de instalar la sede colegial.

Punto 2.- En caso de aprobación del punto 1, autorizar a la Junta de Gobierno a ofertar la venta de la actual sede de c/ Alvarez de Castro, 25 de Almería, para una vez obtenidas ofertas someter a Junta General Extraordinaria el acuerdo de venta.

Punto 3.- Autorizar, en su caso, al Decano y al Secretario de la Junta de Gobierno para comparecer en notaría a fin de ejecutar el acuerdo que pudiera adoptarse.

Almería, 18 de marzo de 2024
EL SECRETARIO,



Fdo.: Juan Miranda Ordoño

• *De conformidad con el artículo 36.2 de los Estatutos del Colegio, la Junta de Gobierno ha acordado autorizar la delegación por escrito del voto, que deberá ser específico para cada Junta General, siempre que conste debidamente acreditada su autenticidad, recaiga en un colegiado o colegiada, y con un máximo de dos delegaciones por votante.*

• *De conformidad con el Art. 35 de los Estatutos, se podrá examinar en la Secretaría del Colegio, durante horas de despacho, documentación relativa a los asuntos incluidos en el orden del día, quedando los miembros de la Junta de Gobierno a disposición de los colegiados y colegiadas para compartir igualmente la información.*

SR./SRA. COLEGIADO/A DEL ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACIA DE ALMERIA.